Nº 2 - TOMO 21

28 DE DICIEMBRE DE 2000

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

2ª SESION

PRESIDE LA DOCTORA MONICA XAVIER
(Presidenta)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO, DOCTOR HORACIO CATALURDA Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENSION

SUMARIO

1) Texto de la citación .....

2) Asistencia .....

3) Elección de Presidente .....

- La Comisión Permanente elige a la señora Senadora Xavier como Presidenta para este primer Período y resuelve que el Cuerpo sesionará citándolo a través de la Secretaría toda vez que sea necesario.

4) Asuntos entrados .....

5) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a dos funcionarias públicas

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

6) Denuncias periodísticas contra el señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay

- Manifestaciones del señor Legislador Borsari. Intervención de varios señores Legisladores.

- Por moción de varios señores Legisladores, la Comisión Permanente resuelve invitar a su seno al señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, a fin de que concurra acompañado del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para aclarar el tema relativo a las denuncias aparecidas en un medio de prensa escrito.

- Se encomienda a la señora Presidenta coordinar el día de la comparecencia de los invitados, los que serán recibidos en régimen de Comisión General.

7) Se levanta la sesión .....

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 26 de diciembre de 2000.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo jueves 28, a la hora 11, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Designar Presidente y fijar régimen de trabajo.

2°) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de sus cargos a:

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública (plazo constitucional vence el 2 de enero de 2001).

(Carp. N° 2/2000 - Rep. N° 1/2000)

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública (plazo constitucional vence el 11 de enero de 2001)

(Carp. N° 3/2000 - Rep. N° 2/2000)

Horacio D. Catalurda Secretario

Mario Farachio Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Fernández Huidobro, Heber** y **Riesgo**, y los señores Representante**s Barrera, Bayardi, Borsari, Falero, Gallo, Lacalle Pou** y **Magurno**.

3) ELECCION DE PRESIDENTE

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 43 minutos)

-Se va a proceder a tomar la votación para la elección de Presidente de la Comisión Permanente.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR BARRERA.- Voto por la señora Legisladora Mónica Xavier.

SEÑOR BAYARDI.- Voto por la señora Legisladora Mónica Xavier.

SEÑOR BORSARI.- Voto por la señora Legisladora Mónica Xavier.

SEÑOR FALERO.- Voto por la señora Legisladora Mónica Xavier.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Voto por la señora Legisladora Mónica Xavier.

SEÑOR HEBER.- Voto por la señora Legisladora Mónica Xavier.

A modo de fundamento de voto, quisiera decir que nos pronunciamos en función de una interpretación que hicimos en esta oportunidad dándole, naturalmente, la derecha a la fuerza política del Encuentro Progresista como lema más votado, pero no deseamos que esto genere un antecedente para las nuevas Presidencias de la Comisión Permanente, porque aspiramos a que exista un entendimiento entre las fuerzas políticas, de modo que todas puedan estar representadas en este Cuerpo, como por ejemplo ha sucedido en las Presidencias de la Cámara de Representantes.

Esa es nuestra aspiración, sin perjuicio de que, con mucho gusto, votamos a la señora Legisladora Mónica Xavier para que empiece como Presidenta el primer Período en la Comisión Permanente.

SEÑOR LACALLE POU.- Voto por la señora Legisladora Mónica Xavier.

SEÑOR MAGURNO.- Voto por la señora Legisladora Mónica Xavier, estando en todo de acuerdo con lo expresado por el señor Legislador Heber.

SEÑOR RIESGO.- Voto por la señora Legisladora Mónica Xavier.

A modo de fundamento de voto, en nombre del Partido Colorado dejamos la constancia de que en este primer Período de la Comisión Permanente votamos a la señora Legisladora Mónica Xavier sobre la base de que en los próximos años va a haber un entendimiento entre los partidos políticos para que la Presidencia tenga rotatividad y siga el mismo estilo que ha tenido en la Cámara de Representantes.

SEÑORA XAVIER.- Voto por el señor Legislador Fernández Huidobro.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Han sufragado diez señores Legisladores, nueve lo han hecho por la señora Legisladora Mónica Xavier y uno por el señor Legislador Fernández Huidobro.

Se invita a la señora Legisladora Xavier a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora Legisladora Mónica Xavier)

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI.- Quisiera dejar una constancia en razón de que ayer conversamos con algunos señores Legisladores acerca de la designación que acabamos de realizar.

El miércoles de la semana pasada vinimos a la convocatoria de instalación de la Comisión Permanente y nos encontramos con que entre los distintos coordinadores no se había conversado acerca de la designación de la Presidencia. Al respecto, conversamos con los señores secretarios sobre cuál había sido el proceder en la materia, juntamos antecedentes y queremos dejar la constancia de que nosotros comparecimos en anteriores instancias en las que nos tocó integrar la Comisión Permanente y siempre procedimos a votar como Presidente de la misma al señor Legislador del partido que había resultado como lema mayoritario. Así lo hicimos en todas las oportunidades anteriores, en las Legislaturas en que integramos la Comisión Permanente. No se nos había planteado el punto de vista que algunos señores Legisladores expusieron ahora, que consideramos que es materia de discusión para entendimientos partidarios. Sí tratamos de estudiar el tema desde el punto de vista constitucional, más allá de los antecedentes a que hacía referencia el secretario del Cuerpo -quien también ocupó el cargo de secretario en anteriores oportunidades en la Comisión Permanente y quien fijó posición- y, sin ser hombres procedentes del Derecho, no encontramos el texto de Justino Jiménez de Aréchaga quien en un seminario exponía sobre el tema de la Comisión Permanente, donde sí nos consta que hace referencia a este punto. Seguramente, quienes son especialistas en Derecho tienen bien guardado ese seminario, que no fue publicado como libro, sino como apunte. Debo decir que la referencia que encontré, en consonancia con la interpretación que en anteriores oportunidades hiciera el actual secretario de la Comisión Permanente, figura en un libro editado por la Secretaría de la Cámara de Senadores por el doctor Manuel de Labandera. Allí, en el articulado ordenado alfabéticamente, cuando habla de la Comisión Permanente, obviamente, se termina planteando que será Presidente de la misma un Senador de la mayoría, abre un asterisco y, a pie de página,

interpreta que debe entenderse -y así se ha procedido en la práctica- que la mayoría no es la expresión mayoritaria de las voluntades individuales en el Cuerpo, sino la del sector correspondiente al lema triunfante en la elección popular.

Esta es la única referencia que encontré, aunque no provengo del área del Derecho, pero sí prometo tratar de buscar el apunte sobre la Comisión Permanente hecho por Justino Jiménez de Aréchaga. Quiero dejar planteado que a los efectos de las conversaciones mantenidas con respecto a la instancia de la actual Comisión Permanente en este Período, nos parecía de orden proceder en el momento a la votación y que los distintos coordinadores de las fuerzas políticas, en el correr del año 2001, puedan llegar a un acuerdo en cuanto a cómo proceder en el futuro.

En ese entendido es que hemos realizado la votación; no hice la fundamentación en su oportunidad porque quería dejar la constancia expresa.

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: queremos dejar constancia de que hemos procedido -como lo han expresado los señores Legisladores Heber, Magurno y Riesgo- en el sentido estricto de las palabras que hemos pronunciado. Votamos con mucho gusto a la señora Legisladora Xavier como Presidenta de la Comisión Permanente, pero nuestra voluntad política es llegar a los acuerdos que se han expresado, teniendo en cuenta también la letra estricta del artículo 127 de la Constitución de la República.

Sabemos que la doctrina no debe ser tomada como fuente de Derecho cuando la letra de la Constitución es clara. En este caso, en el inciso primero del artículo 127 se expresa que será Presidente de la Comisión Permanente un Senador de la mayoría, pero no dice del partido político mayoritario. Con esto quiero señalar que estamos respetando y dando la derecha -como señaló el señor Legislador Heber- al partido político que obtuvo las mayorías en las urnas. Sin embargo, eso no significa que las mayorías que están representadas en el Parlamento deban residir en algún lugar en particular. Nosotros aspiramos a que se puedan alcanzar los consensos o acuerdos correspondientes como los que se lograron en la Cámara de Representantes para los años venideros.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO.- Señora Presidenta: considero que el texto constitucional es absolutamente claro y cuando habla de la mayoría se refiere estrictamente a la resultante del acto electoral y no a la mayoría circunstancial porque en ese caso no habría necesidad de decirlo. Simplemente se establecería que por una mayoría absoluta o una mayoría relativa se elige el Presidente de la Comisión Permanente. Por lo tanto, el término “mayoría” tiene una clara y específica definición en virtud del resultado del acto electoral.

Estas son las razones por las cuales votamos a la actual señora Presidenta de la Comisión Permanente. Además, a nuestro juicio queda claro que en la Constitución no se establece la variación con respecto a este tema. Reitero que se trata de la mayoría que surge de las urnas, que se mantiene durante los cinco años.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARRERA.- Señora Presidenta: por nuestra parte, coincidimos con lo expresado por los demás miembros de la Comisión Permanente integrantes de la coalición.

Asimismo, queremos hacer una referencia en el sentido de que las palabras manifestadas por el señor Legislador Bayardi apuntan a una interpretación jurídica fruto de la Constitución de 1967, que son las normas que regían en ese entonces. Sabido es por todos los integrantes de esta Casa y por todos los uruguayos, que las normas constitucionales referidas a la elección de Presidente de la República y la existencia de una realidad política distinta en 1999 a la que

había en 1967, pueden dar lugar a una interpretación constitucional sobre cuál sería la voluntad del Legislador.

No queremos entrar en ese tipo de debate, y prueba de ello es que con mucho gusto hemos votado la Presidencia de la señora Legisladora Xavier. Lo hicimos en el entendido de que en la vida política hay que manejarse con los textos constitucionales, pero también con la grandeza de espíritu suficiente y necesaria para poder seguir avanzando en temas tan importantes como los que tenemos que tratar en el día de hoy y en el resto de las sesiones de la Comisión Permanente. Entonces, para no poner piedras en el camino, hemos votado afirmativamente, pero era nuestro deber de conciencia hacer esta referencia para que, a lo largo del año, se puedan ir negociando y articulando mayorías parlamentarias como las logradas en la Cámara de Representantes y las que se harán en estos cinco años.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Presidencia quiere agradecer a los señores Legisladores la designación de la que ha sido objeto y solicitarles la colaboración para el desarrollo de esta tarea.

En relación a la fijación del régimen de trabajo, si los señores Legisladores no tienen otra consideración, mantendríamos el criterio adoptado en la sesión pasada, por el cual esta Comisión será citada vía Secretaría, en la medida en que se vayan venciendo los plazos de los temas que tiene a su consideración.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para conferir los ascensos al grado de General por el Sistema de Selección a los señores Coroneles del Arma de Caballería don Héctor R. Islas y del Arma de Infantería don Hebert J. Figoli.

-A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, OSCAR MAGURNO Y LUIS ALBERTO HEBER.

La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje solicitando venia para designar a la doctora María Cristina Cantero Albrieux como Ministro del Tribunal de Apelaciones.

-A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES GUSTAVO BORSARI, JOSE BAYARDI Y JORGE BARRERA.»

5) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A DOS FUNCIONARIAS PUBLICAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en segundo término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 11 y 57 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 3 minutos)

Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

6) DENUNCIAS PERIODISTICAS CONTRA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: antes de que se levante la sesión, quiero hacer una propuesta en virtud de denuncias publicadas en la prensa y que no han sido desmentidas en ningún ámbito que, concretamente, refieren al Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, ingeniero Salomón Noachas. Al parecer, se trata de denuncias demasiado gruesas, de las cuales también nosotros tenemos constancia en documentos que nos han llegado.

Por lo tanto, y sin establecer juicios de valor anticipadamente, queremos plantear que se invite a concurrir a esta Comisión Permanente, en la fecha en que la Presidencia estime conveniente, al Presidente de esa Institución, a los efectos de que pueda aclarar los extremos de tales denuncias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitamos al señor Legislador Borsari que tenga a bien hacer llegar una moción escrita a la Mesa.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: vamos a acompañar la solicitud de invitación al señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay para que concurra al Cuerpo, en primer lugar, porque tenemos similar preocupación a la manifestada por el señor Legislador Borsari.

Ahora bien, nos surge una duda desde el punto de vista constitucional -y la queremos dejar planteada- en cuanto a si lo que corresponde, en realidad, es invitar al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que, si éste lo desea, se haga acompañar por el señor Presidente de esa Institución, a los efectos de intercambiar opiniones acerca de la información hecha pública hace algunos días en un semanario. Hacemos el planteo, porque también nos interesa profundizar en una serie de temas que tienen que ver, no sólo con esas denuncias, sino con otros elementos vinculados a la gestión y que, en parte, las rozan.

En fin, creemos que desde el punto de vista constitucional, corresponde invitar al ingeniero Cat, para abordar todo lo relativo a la gestión de la Presidencia de ese Banco, y también discutir sobre los temas concretos de las denuncias formuladas en un medio de comunicación.

Es cuanto queríamos manifestar.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO.- Señora Presidenta: en primer lugar, debo decir que, además de compartir la propuesta del señor Legislador Borsari, me parece que la invitación debería hacerse, concretamente, al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, estableciendo que es a los efectos de tener, digamos, noticias de la situación planteada en torno al Banco Hipotecario del Uruguay. Digo esto, para que el señor Ministro tenga la chance de elegir si concurrirá personalmente o si se hará representar por el ingeniero Noachas. En consecuencia, la moción tendría que ser corregida, porque si el ingeniero Cat quiere hacerse representar por el Presidente de esa Institución, perfectamente puede hacerlo.

En segundo lugar, y más allá del conocimiento que tenemos de los hechos, me parece que sería bueno acompañar todo esto con, por lo menos, una fotocopia de las noticias aparecidas en la prensa, como una documentación adicional, para no fundamentarnos en función de dichos que han sido publicados en algún medio de comunicación. Me parece que esto es casi elemental, a los efectos de tener una expresión clara sobre cuáles son los términos que el señor Legislador está planteando, puesto que de lo contrario el invitado no tendría una noción exacta sobre lo que en definitiva se le preguntará en el ámbito de la Comisión Permanente.

En resumen, entiendo razonable que la invitación se haga, pero con un acotamiento muy claro respecto a los temas a los que se tendrá que responder en este Cuerpo. Si formalmente no existe un antecedente documental, seguramente nuestro invitado no sabrá para qué cosa ha sido convocado. Por seriedad y responsabilidad con relación a este tema, creo que es eso lo que corresponde.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador

SEÑOR BARRERA.- Voy a realizar algunas consideraciones que me parecen importantes.

En primer lugar, quiero destacar nuestro compromiso absoluto con la transparencia y la cristalinidad. Con respecto a cualquier elemento o situación que se quiera investigar, quien está al frente del Poder Ejecutivo, el doctor Jorge Batlle, ha sido muy claro en sus expresiones al dar su compromiso, no sólo públicamente sino también desde el punto de vista ético, con la transparencia y la cristalinidad. Es decir que estamos a favor de las acciones conformes a Derecho y de actuar sustentando todos los principios en valores constitucionales y legales. Pero también es bueno tener presente que la transparencia pasa primero por el cumplimiento de la Constitución y cumplir con ella, en este asunto concreto, estaría invalidando el planteamiento que formuló el señor Legislador Borsari. Precisamente, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que tan bien preside el señor Legislador Borsari, estuvimos discutiendo la reglamentación, que luego tuvo media sanción en la Cámara de Representantes, sobre el pedido de informes a los señores Ministros. Y este asunto que hoy plantea el señor Legislador Borsari fue el que insumió más horas de discusión en dicha Comisión porque, según el texto constitucional, no podríamos estar decidiendo hoy que el señor Presidente del Banco Hipotecario concurra sólo a una sesión de la Comisión Permanente. Es más; me atrevería a decir que solamente el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podría comparecer aquí y, en el caso de que él considerara pertinente que lo acompañe en su presentación el señor Presidente del Banco Hipotecario -reitero, únicamente en esas circunstancias- podría hacerlo también este último.

Con respecto al tema concreto, digo una vez más que estamos absolutamente comprometidos con la transparencia y la cristalinidad. Acá no queremos ocultar nada. Pero nos oponemos al planteo realizado por el señor Legislador Borsari, en la medida en que no está dentro de los cánones de la Constitución y, por lo tanto, le solicitamos que revea su postura, que utilice el mecanismo de citar al señor Ministro directamente, o bien que establezca otros canales para formular su moción.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- En la misma línea que sigue el señor Legislador Barrera y teniendo en cuenta el artículo 119 de la Constitución, consideramos que quien debe concurrir es el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, siempre y cuando el planteamiento realizado por el señor Legislador Borsari siga en pie, a lo cual no nos oponemos; muy por el contrario, creo que las cosas se deben hablar y aclararse para que la opinión pública sepa y los Legisladores puedan formular las preguntas que crean pertinentes. Sin embargo, creo que el trámite que corresponde es que el señor Ministro sea invitado y que le pida autorización al Cuerpo para venir acompañado por el Directorio del Banco Hipotecario en pleno, y no únicamente por su señor Presidente. Por lo tanto, en la medida en que este procedimiento se hiciera de acuerdo con el artículo 119 de la Constitución, no nos opondríamos, puesto que dicha disposición dice: “Cada una de las Cámaras tiene facultad, por resolución de un tercio de votos del total de sus componentes, de hacer venir a Sala a los Ministros de Estado para pedirles y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos, de inspección o de fiscalización, sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección VIII.

Cuando los informes se refieran a Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, los Ministros podrán requerir la asistencia conjunta de un representante del respectivo Consejo o Directorio”.

En consecuencia, cuando el señor Ministro ingrese a Sala podrá solicitar autorización al Cuerpo para que ingrese con él todo el Directorio del Banco Hipotecario.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE POU.- En el mismo sentido que se expresó el señor Legislador Borsari y habiendo escuchado las manifestaciones de los Legisladores preopinantes, debo decir que, por supuesto, existe un compromiso con la transparencia y la cristalinidad. Pero no alcanza simplemente con enunciarlo, sino que creemos en la acción; hay que actuar.

Naturalmente, el señor Legislador Borsari pretende que se apersone el señor Presidente del Banco Hipotecario, si ello fuera posible. En nuestra opinión, no creemos que sea necesario que concurra todo el Directorio, cuando se trata de un trascendido en el que está inmerso, pura y exclusivamente, el Presidente del Banco y no todo su Directorio. Por lo tanto, nos gustaría que, de ser posible, el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concurra acompañado exclusivamente por el Presidente del Banco Hipotecario.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Simplemente, quiero hacer una aclaración. Creo que si estamos tratando un tema del Banco Hipotecario, no estudiamos precisamente a su Presidente. Digo esto, porque si ha habido algún error o algo extraño que queremos analizar o discutir, pienso que también estarían involucrados los otros miembros del Directorio, por un tema de omisión, suponiendo que el Directorio del Banco Hipotecario fuera responsable por algo.

Por lo tanto, no me parece que deba comparecer solamente el Presidente; reitero que quien debe hacerlo -y si no lo solicita el señor Legislador Borsari, lo haremos nosotros y luego él se hará cargo de la discusión- es el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En caso de que él lo considere necesario, solicitará al Cuerpo autorización para ingresar con todo el Directorio del Banco Hipotecario.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- He firmado esta moción y reconozco que es probable que, constitucionalmente, la vía sea convocar al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Sin embargo, la moción está dirigida a una denuncia aparecida en la prensa, en la última edición de la revista “Posdata” en la que se menciona, concretamente, al señor Presidente del Banco Hipotecario. Obviamente, esta convocatoria se refiere a ese tema, pues esta Comisión Permanente no puede permanecer indiferente ante una denuncia de ese calibre. No estoy prejuzgando; no sé si dicha denuncia es correcta o no. Si no lo es, habrá que condenar al periodista que la publicó, pero si llega a serlo, habrá que tomar las medidas del caso.

Reitero que es una denuncia muy concreta y directa, y no está dirigida al Directorio del Banco Hipotecario ni al señor Ministro, sino al Presidente de dicha Institución. Ahora bien; si la vía legal para convocar al señor Noachas para que dé explicaciones acerca de esta denuncia es citar al señor Ministro y autorizarlo para que venga acompañado por quien él entienda necesario -entre otros, el principal involucrado- estaría dispuesto a modificar la moción presentada a la Mesa. En ese sentido es que formulo otra moción, para que se allane el camino constitucional, legal y pertinente, a efectos de que quede claro que nos estamos refiriendo a una denuncia muy puntual, con nombre y apellido, y relacionada con hechos concretos que he tenido oportunidad de leer con alarma, y lo digo sinceramente. Por lo tanto, creo que le haríamos muy mal al país si dejáramos esto en silencio, sin una debida aclaración.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI.- Quisiera presentar una moción a propósito de cómo debemos proceder al respecto. Si nos remitimos al Reglamento de la Comisión Permanente, es claro que en todos aquellos elementos que no estén contenidos allí, debemos referirnos al Reglamento de la Cámara de Representantes. En ese sentido, iba a proponer -e hice la consulta pertinente con quien propicia este planteo- que nos ciñéramos al artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

El artículo 33 dice lo siguiente: "La Cámara" -por extensión, se debe entender que la Comisión Permanente también se incluye- "podrá constituirse en Comisión General para deliberar sobre algún asunto arduo y complicado que exija explicaciones preliminares.

La Cámara también podrá constituirse en Comisión General a fin de oír los informes que, acompañados del Ministro del ramo, deban dar los Directores de Servicios Centrales, Autónomos o Descentralizados, sobre el funcionamiento de sus respectivos organismos. En este caso, para que puedan concurrir los mencionados Directores, será necesario el voto conforme de la mayoría absoluta del total de componentes de la Cámara". Aquí se trata de la Comisión Permanente, por lo que entiendo que con seis votos como mínimo se habilitaría esta comparecencia y, obviamente, dentro de los comparecientes debería estar el señor Ministro acompañado del Presidente del Banco Hipotecario, a los efectos de que brinde las explicaciones correspondientes a lo que se ha planteado en Sala, ya que las denuncias hacen referencia a este jerarca.

Entonces, hago moción para que la Comisión Permanente se constituya en régimen de Comisión General a efectos de atender las denuncias aparecidas en un medio de comunicación que involucran al señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, así como también para que se vote a fin de recibir en dicha Comisión al señor Ministro correspondiente acompañado, en este caso, por el señor Presidente de dicho Banco.

Es cuanto tenía que plantear.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señora Presidenta: simplemente quería preguntar a la Mesa si lo que acaba de decir el señor Legislador Bayardi va en la misma línea de mis palabras. A mi entender, el que tiene que ser citado es el señor Ministro y éste, a su vez, tiene que solicitar que se le permita el ingreso al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. Por tanto, estoy solicitando a la Mesa que me aclare eso, si fuera tan amable.

Por otra parte, quisiera dejar una constancia por cualquier mal entendido que haya habido. Aquí nadie quiere dejar nada sin discutir. Si alguien creyó o cree que, por lo menos, la gente del Partido Colorado quiere dejar algún tema sin discutir o aclarar, está equivocado; esto primero que nada. Cuando se habla del Presidente de un organismo, se está incluyendo a todos los Directores del mismo, porque un Presidente no actúa en forma solitaria, sino como Cuerpo. Es lo mismo que si en esta Comisión la señora Presidenta hiciera algo; en ese caso la responsabilidad es de todos y no sólo de ella.

Solicito, entonces, esa interpretación por parte de la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- En este caso, señor Legislador, el planteo se está haciendo por el artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Representantes. Si el señor Legislador lo desea, podemos dar lectura por Secretaría a esta disposición del Reglamento.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- "La Cámara podrá constituirse en Comisión General para deliberar sobre algún asunto arduo y complicado que exija explicaciones preliminares. La Cámara también podrá constituirse en Comisión General a fin de oír los informes que, acompañados del Ministro del ramo, deban dar los Directores de Servicios Centrales, Autónomos o Descentralizados, sobre el funcionamiento de sus respectivos organismos. En este caso, para que puedan concurrir los mencionados Directores, será necesario el voto conforme de la mayoría absoluta

del total de componentes de la Cámara.

Lo establecido en el inciso precedente, no regirá para los casos de interpelación o investigación parlamentaria.

En Comisión General no se tomará decisión alguna, salvo las relativas a su propio funcionamiento, y en cuanto a la forma y extensión de sus debates, regirá el artículo 52."

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señora Presidenta: si mal no interpreto tiene que asistir el señor Ministro acompañado del Directorio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exacto.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARRERA.- Señora Presidenta: en este sentido, hasta por razones de honestidad intelectual debemos reconocer que este sí es el mecanismo que nosotros habíamos establecido -sugerido en nuestra primera intervención- puesto que el formulado por el señor Legislador Borsari no tenía, en primer lugar, fundamento constitucional. Por lo tanto, también aquí debemos ser muy claros en cuanto a que el artículo 33 establece la posibilidad de comparecencia de los Directores de los Entes Autónomos por mayoría absoluta, pero siempre -y como condición- acompañados por el Ministro del ramo. Quiere decir que no solamente el voto conforme estaría haciendo posible la venida de los integrantes del Directorio del Organismo, sino que es una condición necesaria la presencia, conjuntamente con el Directorio, del Ministro del ramo. Creo que esta interpretación -que tanto los Legisladores Bayardi y Borsari han hecho- de los caminos y procedimientos reglamentarios es correcta y, por lo tanto, este mecanismo sí es el idóneo y no el presentado en primera instancia por el señor Legislador Borsari.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores Legisladores Borsari y Bayardi no tienen aún la moción que deben hacer llegar a la Mesa, voy a proponer un cuarto intermedio de unos minutos para que se pongan de acuerdo en la redacción de dicha moción.

SEÑOR BAYARDI.- Precisamente, la estamos redactando, señora Presidenta.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO.- Señora Presidenta: a mi juicio, la norma de carácter general es la norma constitucional y la responsabilidad política en cualquier circunstancia de irregularidades corresponde al señor Ministro del ramo. En este caso dicho Ministro es el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. De esto creo que no le cabe ninguna duda a nadie.

Cuando se trata de un organismo que depende de un determinado Ministerio -en este caso la Cartera de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- éste puede hacerse acompañar por la persona que él quiera y no le puede la Cámara indicar por quién debe estar acompañado. Insisto que puede estar acompañado por la persona que él quiera, ya que así está establecido constitucionalmente. En el régimen de Comisión General, según lo establece el Reglamento de la Cámara -que por supuesto tiene menor rango que la propia Constitución- lo que se puede hacer es establecer el procedimiento para que estén de acuerdo con las normas constitucionales. No puede haber oposición entre el Reglamento de la Cámara y la norma constitucional. Esta indica que debe estar el Ministro, como responsable político, acompañado por la persona que quiera del organismo que se trate y en este caso lo es el Banco Hipotecario del Uruguay. Como se trata de un régimen de Comisión General, si es ese el camino que se sigue -puede no serlo-

entonces, ahí sí, la Cámara puede -en este caso la Comisión Permanente- invitar al Directorio, a su Presidente, a tres miembros o a los asesores que deseen, pero en cumplimiento de la norma constitucional deben venir acompañados del Ministro del ramo. Ello es así porque el Ministro es el responsable político, en definitiva, de las acciones que puedan ser irregulares.

A mi juicio, esa es la armonización entre el Reglamento de la Cámara y la norma constitucional.

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: hemos encontrado el camino correcto desde el punto de vista constitucional y reglamentario. Desde mi honestidad intelectual debo reconocer que el camino es este y que el Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay debería concurrir acompañado por el señor Ministro respectivo; así lo hemos propuesto a la Mesa a través de una moción que le hacemos llegar.

Es necesario decir que a nadie debe sorprender esta moción porque las denuncias hechas aquí públicamente en la revista “Posdata” son muy graves y están imputadas a la persona del Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay. No deben sorprender tampoco en el sentido de que el compromiso de todos los partidos e, incluso, del Presidente de la República, el doctor Batlle, desde que ha asumido la Presidencia en una actitud loable y compartible por todos nosotros, es que ante la existencia de una irregularidad esta se investigue a fondo. En eso estamos; y en cumplimiento de las normas legales y constitucionales no podemos dejar pasar por alto o mirar para el costado cuando hay denuncias tan graves como éstas. Como bien ha dicho el señor Legislador Fernández Huidobro -con quien estoy concordando hoy, quizás demasiado- pensamos que esta denuncia no la podemos dejar pasar por alto.

Pero también decimos que si aquí se niegan esas denuncias y, además, se comprueba que son falsas, el involucrado tiene el derecho en este ámbito de desmentirlas categóricamente o, de lo contrario, hacerse responsable de las mismas.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: era voluntad del señor Legislador Riesgo que concurriera todo el Directorio del Banco Hipotecario porque se hacía referencia a que su Presidente no actúa solo y, en caso de confirmarse, podría haber una omisión. Pero recordemos que la semana pasada el Directorio del Banco Hipotecario cambió y estos hechos que se han referido son anteriores a lo sucedido. Entonces, creo que no estaría dada la posibilidad de que estos nuevos Directores estén omisos en la situación.

Muchas gracias.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- El hecho de que haga pocos días que los nuevos Directores del Banco Hipotecario se hayan incorporado no significa que si son responsables no se hayan preocupado ya -tanto como nosotros- por aclarar una denuncia tan grave. Por eso insisto en la presencia de los cinco Directores, y si no es por esta vía, será vía telefónica al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde ahora dar lectura de la nueva moción llegada a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- “Mocionamos para que la Comisión Permanente se constituya en Comisión General para recibir informes del Sr. Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay Ing. Salomón Noachas acompañado del Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relativos a las denuncias aparecidas en un medio de prensa escrito que implican al Sr. Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay.” Firman: los señores Legisladores Borsari, Falero, Lacalle Pou, Fernández Huidobro, Gallo Imperiale y Bayardi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no existe opinión en contrario, agregaríamos la convocatoria al resto del Directorio.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO.- No hace falta, porque tanto el propio Presidente del Banco Hipotecario, en este caso el convocado, como el señor Ministro pueden hacer que vengan las personas que entiendan del caso. Si no lo hacen y se equivocan, se cargarán las tintas en la responsabilidad política del Ministro por no haber venido acompañado por quien correspondía. Pero reitero que no es imprescindible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Mesa concertará el día y lo comunicará por Secretaría.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI.- Queremos solicitar a la Mesa que acuerde con el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con el señor Presidente del Banco Hipotecario una fecha que fuese posterior a la del lunes 8 de enero, es decir, para la segunda semana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se tendrá en cuenta la solicitud formulada.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 33 minutos)

Dra. MONICA XAVIER
Presidenta

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado